

## TAMIR INTERINVEST, S.A.

### HECHO DE IMPORTANCIA

*Oferta Pública de Bonos Corporativos Garantizados hasta la suma de US\$20,000,000.00  
Serie A US\$7,000,000.00*

**TAMIR INTERINVEST, S.A.** sociedad anónima constituida de conformidad a la Ley No. 32 de 1927 mediante Escritura Pública No. 12,082 elevada en la Notaría Décima del Circuito Notarial de Panamá el día 13 de mayo de 2014, y debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a Folio 833608 (S) desde el 15 de mayo de 2014, Emisor registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, con domicilio en el Corregimiento de Betania, Sector La Locería, Calle 58 Oeste, Edificio **Tamir Interinvest S.A.**, comunica a los **Tenedores Registrados de la Serie A** de los Bonos Corporativos Garantizados cuyo registro y autorización para oferta pública se obtuvo mediante **Resolución SMV No. 513-15 de 24 de septiembre de 2015**, lo siguiente:

1. Mediante Reunión Extraordinaria de Junta Directiva de **TAMIR INTERINVEST, S.A.** (en adelante quien también podrá identificarse como el "Emisor") celebrada el 23 de octubre de 2017, se autorizó enmendar la Tabla de Amortización al pago de capital invertido por los tenedores registrados de los Bonos de la Serie A de la precitada emisión;
2. Que, la Tabla de Amortización que consta en el Suplemento al Prospecto Informativo de la emisión de hasta US\$20,000,000.00 para la colocación de la Serie A de los Bonos Corporativos hasta US\$7,000,000.00 es del siguiente tenor:


Cuota No.	Amortización %	Monto US\$	Cuota No.	Amortización %	Monto US\$
26-nov-16	0	0	26-nov-21	2.08	145,600.00
26-feb-17	0	0	26-feb-22	2.08	145,600.00
26-may-17	0	0	26-may-22	2.08	145,600.00
26-ago-17	0	0	26-ago-22	2.08	145,600.00
26-nov-17	2.08	145,600.00	26-nov-22	2.08	145,600.00
26-feb-18	2.08	145,600.00	26-feb-23	2.08	145,600.00
26-may-18	2.08	145,600.00	26-may-23	2.08	145,600.00
26-ago-18	2.08	145,600.00	26-ago-23	2.08	145,600.00
26-nov-18	2.08	145,600.00	26-nov-23	2.08	145,600.00
26-feb-19	2.08	145,600.00	26-feb-24	2.08	145,600.00
26-may-19	2.08	145,600.00	26-may-24	2.08	145,600.00
26-ago-19	2.08	145,600.00	26-ago-24	2.08	145,600.00
26-nov-19	2.08	145,600.00	26-nov-24	2.08	145,600.00
26-feb-20	2.08	145,600.00	26-feb-25	2.08	145,600.00
26-may-20	2.08	145,600.00	26-may-25	2.08	145,600.00
26-ago-20	2.08	145,600.00	26-ago-25	2.08	145,600.00
26-nov-20	2.08	145,600.00	26-nov-25	2.08	145,600.00
26-feb-21	2.08	145,600.00	26-feb-26	2.08	145,600.00
26-may-21	2.08	145,600.00	26-may-26	2.08	145,600.00
26-ago-21	2.08	145,600.00	26-ago-26	27.20	1,904,000.00

Teniendo un "Período de Gracia" de un (1) año, y posterior pagos trimestrales hasta el décimo (10) año que se hace un "Balloon Payment" por el monto de US\$ 1,904,000.00.

3. Que, el Emisor propondrá a los Tenedores Registrados el enmendar la Tabla de Amortización de Capital para que la misma sea como a continuación se establece:

Cuota No.	Amortización n %	Monto US\$	Cuota No.	Amortización n %	Monto US\$
26-nov-16	0.00%	0	26-nov-21	2.50%	175,000.00
26-feb-17	0.00%	0	26-feb-22	2.50%	175,000.00
26-may-17	0.00%	0	26-may-22	2.50%	175,000.00
26-ago-17	0.00%	0	26-ago-22	2.50%	175,000.00
26-nov-17	0.00%	0	26-nov-22	2.50%	175,000.00
26-feb-18	0.00%	0	26-feb-23	2.50%	175,000.00
26-may-18	0.00%	0	26-may-23	2.50%	175,000.00
26-ago-18	0.00%	0	26-ago-23	2.50%	175,000.00
26-nov-18	2.50%	175,000.00	26-nov-23	2.50%	175,000.00

Bolsa de Valores  
de Panamá, S.A.

27/11/2017 

26-feb-19	2.50%	175,000.00	26-feb-24	2.50%	175,000.00
26-may-19	2.50%	175,000.00	26-may-24	2.50%	175,000.00
26-ago-19	2.50%	175,000.00	26-ago-24	2.50%	175,000.00
26-nov-19	2.50%	175,000.00	26-nov-24	2.50%	175,000.00
26-feb-20	2.50%	175,000.00	26-feb-25	2.50%	175,000.00
26-may-20	2.50%	175,000.00	26-may-25	2.50%	175,000.00
26-ago-20	2.50%	175,000.00	26-ago-25	2.50%	175,000.00
26-nov-20	2.50%	175,000.00	26-nov-25	2.50%	175,000.00
26-feb-21	2.50%	175,000.00	26-feb-26	2.50%	175,000.00
26-may-21	2.50%	175,000.00	26-may-26	2.50%	175,000.00
26-ago-21	2.50%	175,000.00	26-ago-26	22.50%	1,575,000.00

4. El Emisor solicitó a los Tenedores Registrados de los Bonos de la Serie A del Emisor los siguientes cambios:
1. "Período de Gracia" de dos (2) años en vez de un (1) año;
  2. Posteriores pagos trimestrales hasta el décimo (10) año por el monto de US\$175,000.00, en vez de US\$145,600.00; y
  3. Efectuar un "Balloon Payment" por el monto de US\$ 1,575,000.00, en vez de US\$1,904,000.00
5. Para claro entendimiento del público inversionista y en general, a continuación cuadro comparativo de las enmiendas propuestas:


PUNTO A ENMENDAR	TÉRMINO ACTUAL	ENMIENDA PROPUESTA
Período de gracia	Un (1) año	Dos (2) años
Monto porcentual pagadero trimestralmente	2.08%	2.50%
Monto en US\$ pagadero trimestralmente	145,600.00	175,000.00
Pago final o "Balloon Payment" en US\$	1,904,000.00	1,575,000.00

6. El Emisor comunicó a los Tenedores Registrados de los Bonos de la Serie A que el **día 7 de noviembre de 2017 a partir de las 10:00 a.m.** se llevaría a cabo una reunión en la cual se explicaron sobre los detalles de la enmienda propuesta. Esta reunión fue llevada a cabo en las oficinas del Agente de Pago, Registro y Transferencia, a saber **GLOBAL BANK CORPORATION**, ubicadas en el Corregimiento de Bella Vista, Calle 50, Torre Global Bank, Mezanine. Estos comunicados fueron también incluidos en el diario La Estrella de Panamá los días 6 y 7 de noviembre de 2017.
7. En dicha reunión se sometió a votación de los presentes, a saber el cien por ciento (100%) de los Tenedores Registrados de los Bonos de la Serie A del Emisor, la propuesta previamente explicada, dándole oportunidad a los tenedores registrados que emitieran su voto, mediante volante escrita de forma anónima. Una vez culminada la reunión, el Agente de Pago, Registro y Transferencia leyó a viva voz que la propuesta de enmienda a los términos y condiciones de la Serie A de los Bonos Corporativos y Garantizados fue aprobada por el cien por ciento (100%) de los Tenedores Registrados de la Serie A de los Bonos Corporativos y Garantizados de TAMIR INTERINVEST, S.A.
8. Cualesquiera personas interesadas pudo obtener información de la enmienda propuesta por el Emisor en las oficinas del Agente de Pago, Registro y Transferencia, **Global Bank Corporation**, Calle 50, Mezanine, Atención Jessibell Sanmartin, o en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, ubicadas en Calle 50, Torre Global Plaza, Piso 8, a partir del Lunes 6 de noviembre de 2017.

9. Por último, destacamos que mediante Resolución SMV-641-17 de 23 de noviembre de 2017, la Superintendencia de Mercado de Valores autorizó la enmienda propuesta a los términos y condiciones de la Serie A de los Bonos Corporativos Garantizados de TAMIR INTERINVEST, S.A., misma a la cual nuestros representantes legales se allanaron a fin de que tuviera merito ejecutivo de inmediato.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

**TAMIR INTERINVEST, S.A.**

  
\_\_\_\_\_

**ZAH IZHAK MAOZ**



